

Circular 10/2000 de 3 de abril

¡INFORMACIÓN A TODOS LOS COLEGIADOS! (LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS)

El B.O.E. de 14 de diciembre pasado, publicó la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de conformidad con lo dispuesto en la misma, informamos a todos los colegiados lo siguiente:

a) En el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza existe un fichero que contiene los datos de carácter personal facilitados por todos los colegiados en activo, ejercientes y no ejercientes.

b) Dichos datos son los facilitados libremente por los colegiados, recogidos y tratados por el Colegio con la finalidad de atender su propia organización administrativa, cumplir los fines asignados legal y estatutariamente al Colegio y prestar a los colegiados los servicios y la información que puedan resultar de su interés profesional y personal.

c) Los destinatarios de la información obrante en dicho fichero y de su tratamiento, son el propio Colegio con todas sus comisiones, secciones y servicios, los colegiados, las entidades relacionados con la organización profesional (C.G.A.E., Mutualidad, Unión Profesional, Consejos Autonómicos y Colegios de Profesionales) y relacionados con ella (Colegio de Procuradores), los órganos administrativos relacionados con el ejercicio profesional (Juzgados, Tribunales, Policía, Guardia Civil, Administración del Estado, Autonómica y Local) y las personas físicas o jurídicas que prestan servicios al Colegio o a sus colegiados en virtud de contrato o Convenio (entidades bancarias para domiciliación de cobros y pagos, Agentes y compañías relacionadas con la contratación de pólizas de seguros para los colegiados y empresas dedicadas a la confección de claves informáticas o tarjetas de acceso a los servicios informáticos restringidos y a las propias instalaciones y servicios colegiales).

d) Todos los colegiados pueden ejercer si lo desean los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales recogidos en el fichero, en las condiciones establecidas por la Ley.

e) El responsable del tratamiento de datos obrantes en el fichero, es el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Calle Don Jaime I, nº. 18, 50001 Zaragoza).

Nota: Redactado conforme a los requisitos exigidos por el artículo 5 de la Ley 15/1999.

La Ley determina que son datos de carácter personal todos los concernientes a personas físicas identificadas o identificables, distinguiendo aquellos datos de carácter personal que confieren al fichero en que figuran la condición de «Fuente accesible al público» y los que no.

Constituyen datos integrados en una Fuente accesible al público los recogidos en el fichero del Colegio relativos a nombre, dirección, datos indicativos de su pertenencia al Colegio (número y fecha de incorporación), títulos, grados académicos y actividades.

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no cede el tratamiento de los datos personales obrantes en su fichero a terceros y en el tratamiento realizado por el propio Colegio con destino a terceros, sólo cuando responde a sus fines, se indica que dichos datos no pueden utilizarse para fines de publicidad o prospección comercial.

La no utilización publicitaria por terceros no impide que el Colegio pueda incluir publicidad en sus publicaciones y circulares o junto con las mismas, para ser remitida a los colegiados con el tratamiento de sus datos.

No obstante, los colegiados que no deseen que en el fichero, o en la Guía Judicial, figuren los datos no enumerados por la Ley como integrantes de una Fuente accesible al público, que no deseen recibir publicaciones del Colegio que contengan publicidad o que no deseen recibir publicidad externa junto con las circulares, deberán comunicarlo por escrito antes del próximo 30 de abril, remitiendo el impreso adjunto.

Quien no remita el documento firmado para la citada fecha, el Colegio entenderá que presta su consentimiento a que sigan figurando en el fichero los datos relativos a su número de teléfono, número de fax y Correo Electrónico en su caso y en seguir recibiendo las publicaciones y circulares colegiales aunque incluyan o acompañen publicidad.

Por todo ello y para mayor claridad y evitar equivocaciones, rogamos que todos nos devolváis el documento adjunto, indicando cual es vuestro deseo al respecto.

Aprovechamos para recordar que la Ley 15/1999 no obliga sólo al Colegio, sino también a todos los colegiados en cuanto dispongan en sus despachos de un fichero, informatizado o no, en el que figuren datos personales de sus clientes. Los ficheros de titularidad privada han de comunicarse, previamente a su creación, a la Agencia de Protección de Datos y los preexistentes, figuren ya inscritos o no, deberán ser comunicados y adecuarse a la Ley 15/1999 en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la misma.

Reglamentariamente se fijarán los extremos que debe contener la notificación, permaneciendo vigentes mientras tanto los previstos en el Real Decreto 1332/1994 que desarrollaba la LORTAD y sobre el que ya informamos en su día en [circular 24/1994](#), que quien no la conserve puede consultar en la Web del Colegio o en la Biblioteca.

En cualquier caso, dada la ambigüedad de la Ley, la cuantía de las sanciones que prevé y los espacios de inseguridad jurídica que crea, su aplicación puede ser fuente de un buen número de consultas en los despachos, por lo que estamos estudiando la posibilidad de emitir una publicación con su texto y normas que lo complementan y de organizar un Seminario o Jornada en que profundizar en el análisis y consecuencias de la Ley.

Un cordial saludo.

EL DECANO

CONSENTIMIENTO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

D^a./D. _____, informado por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en Circular número 10/2000 del contenido y derechos que me confiere la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, manifiesto quedar enterado de su contenido y que mi deseo, sin perjuicio de cualquier rectificación que pudiera decidir caso de ejercer mi derecho de acceso a mis datos personales, es el siguiente:

* En relación con el listado accesible al público y en la próxima edición de la Guía Judicial:

- Teléfono: MANTENER / SUPRIMIR
- Fax: MANTENER / SUPRIMIR
- Correo electrónico: MANTENER / SUPRIMIR

* En relación con si deseo seguir recibiendo las publicaciones del Colegio que pueden contener publicidad:

- Jurisprudencia: SI / NO
- Guía Judicial: SI / NO
- Boletín: SI / NO

- * En relación con la inclusión de publicidad junto con las circulares del Colegio:
- Quiero recibirla: SI / NO

Zaragoza a ____ de _____ de 2000.

FIRMA